INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS ECONÓMICAS

FECHA: 25 DE MAYO DE 2026

PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MINIMA CUANTIA
No. ICTY-MC-004-2026

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY.
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00)) MONTO AGOTABLE**

PROPUESTAS PRESENTADAS

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	832.000.464-2	21/05/2026	7:35:48 AM

I. VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el numeral 4. del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY, a través de la Subdirección Administrativa Y Financiera verificará, el precio de las oferta económicas presentadas y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación publica o pliego de condiciones, para tal efecto nos permitimos relacionar cada uno de los valores de las ofertas económicas presentadas y radicadas en la Oficina del Asesor Jurídico del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY, hasta la fecha y hora del cierre de acuerdo con el cronograma del proceso respectivo, y de conformidad con lo establecido en el acta de cierre de recepción de propuestas y apertura de sobres.

1. **PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PRESENTADA				
NOMBRE DEL PROPONENTE	TIPO Y NUMERO IDENTIFICACIÓN NIT o C.C.	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANIA	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA

VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	832.000.464-2	SANDRA MILENA MORALES PATIÑO	46.371.974 de Sogamoso	21/05/2026 7:35:48 AM
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:	**DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($2.065.900.00)**			

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas con anterioridad, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el precio más bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con los siguientes numerales del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:
"(...) 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. (...).
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...).
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada (...)".

En tal sentido, se ha dispuesto que, en aplicación de los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, al revisar la oferta de menor precio se verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple y no se advierte causal de rechazo inminente o el efecto evidente de que con el requerimiento complete, adicione, modifique o mejore su propuesta inicial, se solicitará al proponente, por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable, so pena de que se rechace la propuesta y se revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple, se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio y así sucesivamente.

Una vez se identifique la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la Invitación, se publicará el respectivo informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas; el informe de evaluación permanecerá publicado en la plataforma del SECOP II y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes sólo podrán hacer las observaciones que consideren procedentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar el precio de las ofertas económicas presentadas y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY", con presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00).

IDENTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Atendiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente, en particular lo establecido en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, se aplicó la metodología de comparación absoluta (numeral 2.1.1 de la Guía), dado que se recibió una (1) oferta en el presente

proceso, es decir, menos de cinco (5) ofertas. Esta metodología consiste en contrastar el valor unitario ofertado con el costo estimado por la Entidad en el estudio de sector (presupuesto oficial), considerando que una oferta puede ser artificialmente baja cuando es inferior en un 20% o más respecto de dicho costo estimado.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7.2 "PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS" de la invitación pública, el Comité Evaluador procedió a aplicar la comparación absoluta para cada uno de los ítems que integran la propuesta, obteniendo los siguientes resultados (valores sin IVA, dado que el impuesto no constituye ingreso para el proponente ni afecta la comparación de precios):

Ítem	Descripción	Costo estimado Entidad	Valor ofertado	Diferencia (%)
1	Consulta por audiometría	$22.000	$21.000	4,55%
2	Consulta por optometría	$22.000	$21.000	4,55%
3	Electrocardiograma (>45 años)	$48.300	$47.000	2,69%
4	Examen médico ocupacional (énfasis osteomuscular)	$40.000	$38.000	5,00%
5	Perfil lipídico	$37.000	$35.000	5,41%
6	Glicemia	$12.000	$12.000	0,00%
7	Cuadro hemático	$15.000	$15.000	0,00%
8	Aplicación de batería de riesgo psicosocial	$83.000	$80.000	3,61%
9	Sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial	$1.166.200	$1.071.000	8,16%
10	Taller psicosocial	$737.800	$725.900	1,61%

Como se observa, ninguno de los ítems supera el umbral del 20% establecido en la Guía. La diferencia más alta corresponde al ítem 9 con un 8,16%, muy por debajo del límite. En consecuencia, no se configura la existencia de precios artificialmente bajos en la oferta presentada.

Por lo tanto, no resulta necesario requerir al proponente sustentación adicional conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La oferta económica cumple con los criterios de razonabilidad y estabilidad para la ejecución del contrato.

No.	Orden de presentación	PROPONENTE	NIT	VALOR PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	**1**	**VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS**	**832.000.464-2**	**$4.000.000.00**	**$4.000.000.00**	0

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de monto agotable, conforme a lo establecido en la invitación pública (numeral 2.8 FORMA DE PAGO). En esta modalidad, el valor publicado en la plataforma SECOP II ($4.000.000) corresponde al presupuesto oficial máximo disponible, no a un valor fijo de contrato.

El proponente presentó valores unitarios para cada uno de los servicios requeridos, los cuales se detallan en el Formato 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". La suma de dichos valores unitarios multiplicados por las cantidades estimadas arroja un valor referencial de DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (2.065.900,00). Sin embargo, el valor final del contrato dependerá de los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que en ningún caso se supere el tope de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4.000.000,00).

En consecuencia, la oferta cumple con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS:

VERIFICACIÓN REQUISITOS – OFERTA ECONÓMICA					
Numeral y/o literal Invitación Publica	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**NO APLICA**	
7.1 Propuesta Económica	La propuesta económica no debe superar el valor tope del presupuesto oficial de la presente invitación, **SO PENA DEL RECHAZO DE LA MISMA.**	X			
7.1 Forma de presentación de la propuesta económica.	Se deberá presentar la oferta económica del oferente en los parámetros requeridos en la PLATAFORMA SECOP II, así mismo se deberá presentar la oferta económica detallada.	X			
7.1 Forma de presentación de la propuesta económica.	El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, ICTY aproximará al entero inferior. (Nota: Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").	X			
7.1. Propuesta Económica	La no presentación del **FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA"** y la no firma por el proponente generará EL **RECHAZO DE LA OFERTA.**	X			
7.1. Forma de presentación de la propuesta económica.	En la propuesta económica presentada por personas del régimen simplificado, no puede excederse del valor de los ítems del presupuesto oficial antes de IVA, si la propuesta no cumple esta condición será objeto de rechazo.	X			
7.1. Propuesta Económica	Igualmente, los proponentes sea persona natural o jurídica no podrán exceder del presupuesto oficial establecido por Ítem, de lo contrario la propuesta será objeto de rechazo.	X			

7.1. Propuesta Económica	Adicionalmente, El proponente deberá diligenciar en documento anexo, Propuesta Económica y no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas, de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta; salvo que sea requerido por la entidad, para aclaración o verificación de la información.	X			

VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ECONOMICAS DE LA OFERTA PRESENTADA

Imágenes tomadas de la oferta económica presentada por el oferente VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS

Visionamos tu salud.

FORMATO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES OBLIGATORIAS; APLICACIÓN, ANÁLISIS E INFORME DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL; IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL; Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL O GRUPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL – ICTY."

PROCESO No. ICTY-MC-004-2026

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	Vr. UNITARIO	Valor IVA	Vr. Total
1	**CONSULTA POR AUDIOMETRIA:** capacidad para escuchar sonidos. Los sonidos varían de acuerdo con el volumen o fuerza (**intensidad**) y con la velocidad de vibración de las ondas sonoras (tono).	1	$ 21,000	0	$ 21,000
2	**CONSULTA POR OPTOMETRIA:** se debe valorar la capacidad visual del trabajador, incluye la capacidad de visión a distancia y de cerca, la capacidad para percepción de los colores, de profundidad y balance muscular básico; permitiendo clasificar la severidad de los defectos hetícos e identificando a quienes requieren exámenes complementarios con mayor prontitud.	1	$ 21,000	0	$ 21,000
3	**ELECTROCARDIOGRAMA PARA EL PERSONAL MAYOR DE 45 AÑOS**	1	$ 47,000	0	$ 47,000
4	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR.** El examen comprende la revisión médica física general donde se busca encontrar hallazgos sobre las condiciones para desempeñar la labor propuesta. el examen tiene como objeto principal asegurar el bienestar del trabajador dentro del cargo al que se postula, o cargo en el que se encuentra laborando. la información brindada a las organizaciones sobre el estado general del paciente está orientada hacia el logro de garantizar la eficiencia en la productividad de la empresa.	1	$ 38,000	0	$ 38,000
5	**PERFIL LIPIDICO:** (colesterol, HDL, LDL y triglicéridos) permite indicar el riesgo de una persona a desarrollar enfermedades cardiacas o aterosclerosis (el endurecimiento, estrechamiento u obstrucción de las arterias).	1	$ 35,000	0	$ 35,000
6	**GLICEMIA:** Medir la cantidad de un azúcar llamado glucosa en una muestra de sangre.	1	$ 11,000	0	$ 11,000
7	**CUADRO HEMÁTICO:** deberá determinar si los trabajadores presentan alguna infección de tipo viral o bacteriana, anemia, leucemia entre otras.	1	$ 14,000	0	$ 14,000

www.visionamossalud.com.co
SEDE PRINCIPAL
Dir: Carrera 29 # 12 A - 03 Yopal - Casanare
PBX. 4334671
Celular. 320 3915252
E mail: subgerente_comercial@visionamossalud.com.co
asistente_sst@visionamossalud.com.co

Visionamos tu salud.

8	**APLICACIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL:** evalúa el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta el trabajador.	1	$ 82,000	0	$ 82,000
9	**SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL**	1	$ 900,000	$ 171,000	$ 1,071,000
10	**TALLER PSICOSOCIAL:** A. Realizar un taller con el fin de identificar los riesgos psicosociales en el trabajo. B. Realizar un taller de manejo de las emociones y regulación emocional. C. Realizar un taller de liderazgo saludable y comunicación asertiva. D. Realizar un taller de prevención del acoso laboral. E. Realizar atención individual en psicología derivada de los resultados obtenidos de la Batería de Riesgo Psicosocial. F. Realizar un taller de promoción y prevención de factores de estrés	1	$ 610,000	$ 115,900	$ 725,900
	SUBTOTAL				$ 1,779,000
	VALOR TOTAL IVA (19%)				$ 286,900
	IMPUESTOS%				$ 0
	TOTAL (IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS INCLUIDOS)				$ 2,065,900

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.065.900)

Atentamente,

Nombre O Razón Social De La Proponente: VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS
NIT: 832.000.464-2
Nombre Del Representante Legal: SANDRA MILENA MORALES PATIÑO
C.C No. 46.371.974 **De** Sogamoso
Dirección Comercial Del Proponente: Cra 29 # 12°-03
Teléfonos: 3209130954-3203995252 **Fax** No Aplica
Correo electrónico: gerencia@visionamossalud.com.co
Ciudad: Yopal
Nombre persona responsable de la propuesta: SANDRA MILENA MORALES PATIÑO

Elaboró: [illegible] Cardozo
Asistente Comercial
Aprobó: Yised A. Rodríguez
Subgerente Comercial

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA				
No.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
1	**Anexo: PROPUESTA ECONOMICA**	X		Verificado el archivo denominado "3. FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA" allegado por el oferente a través del SECOP II, se evidencia que los valores unitarios ofertados para cada uno de los servicios (exámenes médicos, batería de riesgo psicosocial, sistema de vigilancia epidemiológica y talleres) se encuentran detallados en la propuesta. Aplicando la metodología de comparación absoluta (numeral 2.1.1 de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas), dado que se recibió una (1) oferta, se contrastaron dichos valores con los precios unitarios estimados en el estudio de mercado. La diferencia porcentual más alta corresponde al ítem 9 (Sistema de Vigilancia Epidemiológica) con un 8,16%, valor que no supera el umbral del 20%. Por lo tanto, no se identifica una oferta artificialmente baja y no hay lugar a requerir sustentación al proponente conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMNTOS ESENCIALES DE LA OFERTA PRESENTADA			
	SI	**NO**	
PROPUESTA HABILITADA	X		Verificada la oferta económica presentada por el oferente VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS, identificado con NIT 832.000.464-2, representado legalmente con cédula de ciudadanía No. 46.371.974 de Sogamoso, se evidencia la estructura de precios desagregada para cada uno de los diez (10) ítems que integran el objeto contractual, conforme al archivo denominado "3. FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA". Lo anterior, en el marco del proceso que se adelanta bajo la modalidad de monto agotable, con un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00), según lo descrito en el presupuesto oficial del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY. se evidencia que **CUMPLE** con las especificaciones económicas establecidas por la entidad en el pliego de condiciones definitivo y el estudio previo del proceso No. ICTY-MC - 004 - 2026

Revisó:		**Aprobó:**	
Firma:		**Firma:**	
NOMBRE	LUIS JOSE LOPEZ ANGARITA	**NOMBRE**	ANA MALENA CORREA GUERRA
CARGO	**Profesional de Apoyo**	**CARGO**	**Subdirectora Administrativa y Financiera**